

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DEL AVISO DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2, ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: **RNA - 27214-2023**
 PQR. No 4824

NOMBRE DEL PETICIONARIO	LUIS FERNANDO VALENCIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. DE IDENTIFICACIÓN	0
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	ENCARGADO JUNTA DE ACCION COMUNAL
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN	NO RECLAMADO

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: *“ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

FECHA DE FIJACIÓN	DIA: 19 MES: 12 AÑO: 2023 HORA: 7:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN	DIA: 25 MES: 12 AÑO: 2023 HORA: 5:00 P.M
FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN	DIA: 26 MES: 12 AÑO: 2023



ANGELA MILENA HOYOS MACIAS
 Abogada REDNOVA

Bogotá
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
 PBX (601) 744 0580

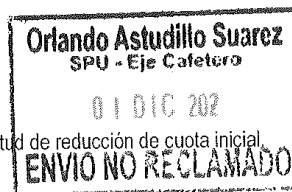
Lineas de atención al usuario
 01 8000 942 563
 Cel 315 433 0645

Ibagué
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
 Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Ibagué, 07 de noviembre de 2023

Señor:
LUIS FERNANDO VALENCIA
Encargado Junta de Acción Comunal
Sector la HERRADURA
Armenia, Quindío



Asunto: Respuesta PQR No. 4824- Solicitud de reducción de cuota inicial

Respetado señor Valencia;

Reciba un cordial saludo de REDNOVA S.A.S E.S.P; en atención a la solicitud de reducción de cuota inicial, nos permitimos comunicar que para REDNOVA S.A.S E.S.P., se encuentra viable acceder a su petición motivo por el cual se fija como cuota inicial el valor de trescientos mil pesos (\$300.000), es menester que la conexión del servicio esta supeditado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Certificado de libertad y tradición no mayor a 90 días o Escritura o Promesa de compraventa autenticada donde se compruebe la propiedad del inmueble. En caso de que no se aporten los documentos antes mencionados, el usuario puede sustituirlos por: Certificado de sana posesión emitido por Planeación Municipal, el director de justicia y comisaría de familia del municipio, el inspector de policía municipal, recibo pago de impuesto predial.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del comprador.
- Se solicitará la autorización con firma y huella del dueño del inmueble autenticado junto con la fotocopia de la cédula de ciudadanía en el caso en que el comprador no sea el mismo dueño del inmueble.
- Original o fotocopia de un recibo de servicio público de energía (no mayor a tres meses) o certificado de estratificación para corroborar el estrato del inmueble. En caso de no tener ninguno de los documentos mencionados anteriormente que soporte el estrato del inmueble, se solicitará copia del certificado de impuesto predial en el que aparezca el estrato y dirección del inmueble o copia de un recibo de servicio público de un residente cercano al predio donde se va a instalar el servicio.

Para clientes que solicitan instalaciones no residenciales deben adjuntar, adicionalmente:

- Certificado de cámara de comercio no mayor a 30 días
- RUT (Registro único tributario)
- Fotocopia de la cedula del representante legal.

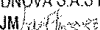
Así las cosas, REDNOVA S.A.S E.S.P; **ACCEDE** a las pretensiones del peticionario, atendiendo la solicitud de forma clara, precisa, de fondo y dentro de la oportunidad legal correspondiente.

De esta manera damos respuesta a su petición cualquier inquietud adicional puede acudir a nuestros canales de atención para que sea presentada cualquier petición, queja y/o reclamo:

- Línea Gratuita a nivel nacional 013000942563, el #844 gratuito desde cualquier celular (Tigo, movistar, claro) que funcionan las 24 horas del día los 365 del año.
- correo electrónico (servicioalcliente@rednova.com.co)
- portal web que se encuentra dentro de la página de la empresa www.rednova.com.co

Atentamente,

rednova

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE
REDNOVA S.A.S E.S.P
LEJM 

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

472
 Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9
 Autorizada por el Decreto 2720 de 2000 y el Decreto 1072 de 2008
 Minitic - Concejalía de Correos

Destinatario
 Remite/Razón Social: LUIS FERNANDO VALENCIA
 Dirección: SECTOR LA HERRADURA
 Ciudad: ARMENIA QUINDIO
 Código postal: QUINDIO
 Fecha admisión:

Remitente
 Remite/Razón Social: REDNOVA SAS E.S.P - REDNOVA SAS E.S.P
 Dirección: CRA 10 No 6-27
 Ciudad: NEIVA HUILA
 Código postal: 410010343
 Envío: RA451417763CO

472
 5004
 000
 LC

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Minitic - Concejalía de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO-NEIVA Fecha-Pre-Admisión: 08/11/2023 15:34:42
 Orden de servicio: 16569782



RA451417763CO

Nombre/ Razón Social: REDNOVA SAS E.S.P - REDNOVA SAS E.S.P	NTIC/G.T.I: 901042814
Dirección: CRA 10 No 6-27	Código Postal: 410010343
Referencia:	Teléfono: 7440580
Ciudad: NEIVA_HUILA	Depto: HUILA
Dirección: SECTOR LA HERRADURA	Código Operativo: 4015530
Tel:	Código Postal:
Ciudad: ARMENIA_QUINDIO	Depto: QUINDIO
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente:
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$14.850	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$14.850 COP	

RE Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE No existe	N1 N2	No contactado
NR No reside	FA	Fallido
NR No reclamado	AC	Apatado Clausurado
DE Desconocido	FM	Fuerza Mayor
DE Dirección errada		

Orlando Astudillo Suarez
 SP4 Eje Cafetero
 Fecha de entrega: 08/11/2023
 Distribuidor: 01 010 702
ENVIO NO RECLAMADO



4015305004000RA451417763CO

El usuario debe expresar constancia que fue conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 472 tras 90 días desde su presentación para poder la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo servicio al cliente 01 8000 942 563 / 01 72 433 0645

4015
 PO-NEIVA
 SUR
 530

Bogotá
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
 PBX (601) 744 0580

Ibagué
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
 Edificio Torre F-25

Lineas de atención al usuario
 01 8000 942 563
 Cel 315 433 0645

servicioalcliente@rednova.com.co
 www.rednova.com.co